

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**12734** Orden FOM/2273/2013, de 29 de noviembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil.

La disposición final primera del Real Decreto 632/2013, de 2 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 389/1998, de 13 de marzo, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes de aviación civil, establece una modificación de la composición del Pleno de la Comisión, incrementándose el número de vocales que pasa de seis a siete.

Asimismo, se ha presentado la renuncia al cargo por parte de uno de los vocales de la Comisión, nombrado mediante Orden FOM/1882/2010, de 30 de junio.

Por todo ello, y una vez puesto en conocimiento de la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 14 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, y en virtud de las facultades que otorga al Ministro de Fomento dichos preceptos, dispongo el cese de doña Isabel Clara Barbero Viruega y el nombramiento de don Juan Fernández-Trapa de Isasi y don Fidel Sanz Sacristán, como Vocales de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—La Ministra de Fomento, Ana Pastor Julián.